

JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ

N O T A R I O

CALLE LIBORIO GARCIA NÚMERO 1, 1º

29005 (MÁLAGA)

TEL: 952059292 FAX: 952864663



**AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA con domicilio en
Avenida Cervantes número 4, distrito centro, 29016**

EDICTO

Yo, **JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con despacho profesional en Málaga, calle Liborio Garcia número 1, 1º, C.P. 29005, *en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 regla quinta de la Ley Hipotecaria, sobre autorización de actas de expedientes de dominio, y para su publicación en legal forma, tengo el honor de remitir edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere.*

HAGO CONSTAR:

UNO.- Que ante mí se tramita el expediente que se detalla a continuación:

FECHA DE INICIO.- treinta de junio de dos mil veintiséis.

PROMOTOR.-

DON DANIEL SANTANA JIMÉNEZ, mayor de edad, soltero, profesión comercial, con domicilio a efecto de notificaciones en Málaga, en la calle Eresma, número 5, planta 6, letra B, con CP 29.010, y provisto de DNI **26.812.249-E**.

FINALIDAD DEL EXPEDIENTE.- Reanudación del tracto sucesivo interrumpido.

FINCA OBJETO DEL EXPEDIENTE.

URBANA: Vivienda número treinta y seis, denominada “Cuarto A”. Está situada en la planta tercera del edificio en esta ciudad, **calle Martínez de la Rosa número veinte y nueve** del proyecto, a la izquierda del rellano de la escalera existente a la derecha entrando del inmueble.

Mide una superficie de sesenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Tiene su frente al rellano de acceso, caja de escalera del patio de luces y finca número treinta y nueve y linda: por la derecha con la finca número treinta y cinco, caja de escalera y patios de luces; por la izquierda con dos patios de luces y finca número treinta y siete, por el fondo, con la finca número veinte y siete y por arriba con la finca número cuarenta y cuatro. Consta de tres dormitorios, estar comedor, concina y baño. Le corresponde en el valor total del edificio a que pertenece y en los elementos comunes del mismo y a los efectos de la distribución de beneficios y cargas una cuota de **dos enteros veinte centésimas por ciento**.

CRU: 29024000127982.

TITULO: Adquirida por compraventa para la sociedad de gananciales por los cónyuges Don Manuel Rodríguez Alcantarilla y Doña Julia Guerrero Calvo en virtud de escritura pública de 21 de noviembre de 1966 otorgada bajo la fe del notario de Málaga, Don Aristónico García Sánchez.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 6, finca registral **25064**.

REFERENCIA CATASTRAL: 2055104UF7625N0036JM

DOS.- Que se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado que se crea con algún derecho pueda oponerse a la pretensión del promotor del expediente, presentar alegaciones aportar documentos u otros elementos de juicio, lo que podrá hacer en mi despacho profesional dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia:

1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición.

2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.

Málaga, a treinta de junio de dos mil veintiséis.

EL NOTARIO

